

ACUERDO N° 102.-: En la Ciudad de San Luís a DOS días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que habiéndose designando por Acuerdo N° 101/12 a las Señoras Secretarías Relatoras Dras.. MYRNA MUÑOZ e IVANNA ALBARADO MAGALLANES en los cargos de Secretarías Adjuntas Judicial y Administrativa, respectivamente, se hace necesario incorporar al Cuerpo de Relatores del Superior Tribunal de Justicia a nuevos funcionarios para que cumplan dichas funciones, teniendo en consideración la categoría de Secretarios de Cámara.

Por ello y lo dispuesto por el Art. 42° inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia IV-0086-2004 (5651 "R")

ACORDARON: I) Que la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGUER DE FONTANA**, pasará a cumplir funciones como SECRETARIA RELATORA del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

II) Que la presente designación no implica la exclusión del funcionario afectado en el orden de mérito establecido por Acuerdo N° 101/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

